

nes que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de aceras, bordillos, rigolas y alcantarillado de las calles Diagonal, Bosque, Triángulo y Puente, del barrio de Can San Joan, de Moncada y Reixach, se compromete a realizar estas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Moncada y Reixach, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Francisco Lasús.—68-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbará (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en sus períodos voluntarios y ejecutivo por gestión directa de los valores a cobrar por recibo y certificación de débitos.

El tipo de licitación se fija en el cinco por ciento en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. Percibirá además en la cuantía señalada por el Reglamento de Haciendas Locales y disposiciones concordantes los recargos y costas correspondientes por los valores realizados por la vía de apremio.

La duración del contrato será de tres años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, período que podrá prorrogarse por períodos sucesivos anuales.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 71.200 pesetas, equivalentes al cinco por ciento del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio. El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica se presentarán en la oficina municipal durante las horas

de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el por ciento (en letra), de premio de cobranza en voluntaria y lo que corresponda en la ejecutiva.

(Fecha y firma.)

Santa María de Barbará, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Francisco Valls. 68-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras de esta ciudad.

Publicado en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 305, de 22 de los corrientes, el anuncio relativo a las bases reguladoras del servicio de limpieza pública y recogida de basuras sin haberse formulado reclamación alguna, se anuncia por la presente su adjudicación por concurso, a tenor del presente anuncio.

Es objeto del concurso la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras; el tipo es de 1.565.382,20 pesetas.

El contrato se adjudica hasta el 31 de diciembre de 1976.

El Ayuntamiento consigna en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago de este servicio, que será hecha efectiva por meses.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional es de 31.307,64 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Depositaria municipal en el término de diez días

hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, en las horas de oficina.

Las plicas se abrirán el día siguiente de expirado el plazo, a las trece horas, en el salón de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en el de la entidad que represente), enterado del anuncio de concurso para adjudicar el servicio de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de Vich publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones que la regula, se comprometo a tomar a su cargo las obligaciones y derechos derivados de tal contrato con estricta sujeción a las bases expresadas por un tipo total de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo presentará declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

Vich, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—70-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Desierta la subasta de 668 pinos, con volumen de 589.673 metros cúbicos de madera y 109.686 de leñas, del monte de esta Entidad «Cctera del León y Agregados», sito en término de El Espinar (Segovia), anunciada en el periódico oficial el día 3 de diciembre último, se convoca segunda subasta el propio efecto, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación de 1.022.760,90 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

Segovia, 3 de enero de 1967.—El Presidente, Miguel Canto Borreguero.—83-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del salto de Villarino en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964 por la que se aprobó el anteproyecto de dicho

aprovechamiento hidroeléctrico, y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos afectados por el embalse de dicho salto y de los necesarios para restablecer las servidumbres de paso a las fincas o parte de las fincas que situadas al lado del embalse quedarán privadas de entrada, todos ellos en el término municipal de Roelos (Zamora), así como de los que ocupará un camino de acceso a una zona, cuya comunicación actual con el pueblo será interceptada por uno de los brazos del embalse, terrenos situados en los términos municipales de Roelos y Carbellino (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continua-

ción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de los Ayuntamientos citados o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 24 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Canaja.—50-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ROELOS (ZAMORA) POR EL EMBALSE DEL SALTO DE VILLARINO

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Alfonso Diego Labrador y Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Retuerta y otros	Erial, encinas, carrascos	13,5281
1'	Alfonso Diego Labrador	Idem	Idem, id.	Idem, id.	1,2125
2	Antonio Casado Casado	Idem	Retuerta	Idem, id.	1,1693
3	Alfonso y José Gejo Sevillano	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos, robles.	6,3875
4	Jesús Pelazas Martín	Idem	Valdepallas	Cereal, encinas, carrascos	0,6000
5	Angel y José Hernández Sánchez	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	0,7062
6	Juan Montero Moralejo	Idem	Camino La Vela	Pradera, erial, encinas, carrascos, robles	1,9374
7	María Antonia Montero Moralejo	Cercedilla	Los Genechos	Erial, encinas, carrascos, alcornoque	8,0217
8	Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Truhán	Improductivo	0,5500
9	José Campo Moralejo	Mérida	Navahonda	Pradera, erial, encinas, carrascos, enebro	3,2249
10	Angel Sevillano Herrero	Renedo de Esgueva	La Vela	Erial, encinas, carrascos, alcornoques	7,2812
11	Antonio San Miguel Moralejo	Roelos	Truhán	Erial, carrascos	1,6625
12	Herederos de Francisca Pordomingo Moralejo y Ayuntamiento de Roelos	Idem	Truhán a Nava el Remanso	Erial, encinas, carrascos	14,0218
13	Jesús Moralejo Sánchez	Idem	Nava el Remanso	Erial, encinas, carrascos	3,2312
14	María Carreros Piorno	Idem	Idem	Idem, id.	2,0625
15	Teresa Pérez Ramos	Idem	Idem	Erial, encinas	0,8187
16	Andrés Herrero Sevillano	Idem	Idem	Erial	0,7937
17	Ayuntamiento de Roelos	Idem	Camino las Chinas.	Idem	2,9312
18	Andrés Moralejo Rodríguez	Idem	La Vela al Camino las Chinas	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos	8,0437
19	Juan José Moralejo Martín	Idem	La Vela	Pradera erial encinas, carrascos.	1,0500
20	Manuel Moralejo Pordomingo	Idem	Valdelaldé	Pradera, cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos, caseta.	2,9560
21	Angelo Pordomingo Sánchez	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos.	3,3344
22	Andrés Moralejo Rodríguez	Idem	Camino las Chinas.	Pradera, erial, encinas, carrascos	3,3437
23	Alonso Hernández Moralejo	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos robles, fresnos	1,0937
24	Elias Moralejo Piorno	Idem	Idem	Erial, encinas carrascos	2,3937
25	Jesús Ramos Pelazas	Idem	Idem	Idem, id.	2,1312
25'	Concepción Pelazas Herrero	Salamanca	Las Chinas	Erial	1,0812
26	Pedro Moralejo Panero y hermanos y Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Idem	Erial, encinas, carrascos	2,7687
26'	Ramona Lucio Martín y Ayuntamiento de Roelos	Av. Italia, 11, Salamanca.	Idem	Erial	2,4126
27	Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Cañada de Abajo	Idem	14,8998
28	José Herrero Moralejo	Idem	Las Chinas	Erial, encinas, carrascos	3,5000
28'	José Herrero Moralejo y Ayuntamiento de Roelos	Idem	Idem	Idem, id.	2,2500
29	Adoración Montero Lucio	Idem	Cañada de Abajo	Idem, id.	3,2187
30	Alonso Hernández Moralejo	Idem	Los Fresnales	Pradera erial, encinas, carrascos, robles, fresnos	1,5249
31	Mateo Moralejo Pordomingo	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos, fresnos	0,9749
32	Gregorio Casado Herrero	Nieto Bonal, 9, 1. C. Salamanca	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos, fresnos	3,8436
33	Angeles Campos Simón	Roelos	La Magarza	Erial, encinas, carrascos	3,5125
34	Alfonso Gejo Sevillano	Idem	Valdelaldé	Cereal, erial, encinas, carrascos, caseta	2,3125
35	José Gejo Sevillano	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos.	0,8375
36	Manuel Cuello Rodríguez	Zaragoza	La Solana	Idem, id.	0,1937
37	Julián San Miguel Moralejo	Roelos	Nava la Magarza y Picones	Idem, id.	5,6375
38	Francisco González Herrero	Idem	Picones	Cereal, erial, encinas, carrascos, robles	4,0999
39	María Carreros Piorno	Idem	La Solana	Erial	0,1875
40	Juan García Simón	Idem	Picones	Cereal, erial, viña encinas, carrascos higuera caseta	4,0187
41	Angel Sotelo Mateos y hermanos	Idem	El Pito	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, perales bravios	2,0312
42	Ayuntamiento de Roelos	Idem	De Rita el Becerro a Carrizos	Erial	24,0311
43	María Panero Casado	Barcelona	Rita el Becerro	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos	4,9687
44	Andrés Herrero Sevillano	Roelos	Idem	Pradera, cereal, encinas	0,3499
45	Manuel Herrero Sevillano	Idem	Pallas Viejas	Pradera, erial encinas	0,8062
46	Alfonso Casado Casado	Idem	Idem	Cereal, erial	0,5375
47	Agustín Pordomingo Moralejo	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, roble, carrasco	1,0312
48	Pedro Pascual Martín	Idem	Viña Grande	Pradera	0,1562

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
49	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Roelos	Viña grande	Viña, pradera, cereal, erial, arbolado diverso, pozo, casa, cuadra-aprisco, lagar, corrales ...	11,8719
50	Juan Montero Moralejo	Idem	Idem	Cereal, roble	0,3312
51	Epifanio Miguel Sotelo	Idem	Idem	Cereal	0,5375
52	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Pradera, álamos	0,0470
53	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Pradera, chopos	0,0499
54	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Cereal	0,0937
55	Angel Sotelo Mateos y hermanos	Idem	Idem	Huerto, álamo	0,0625
56	Angela Sánchez Hernández	Idem	Regato la Pallá	Cereal	0,1000
57	Alfonso Diego Labrador	Idem	Idem	Pradera	0,0625
58	Adelaida Mayoral Diego	Idem	Idem	Cereal, erial	0,2687
59	Angela García Simón	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos	2,1561
60	María Carreros Piorno	Idem	Carrizos	Idem, id.	1,8624
61	Bernarda Casado Moralejo	Idem	Idem	Pradera, erial	1,0687
62	Angela García Simón	Idem	Idem	Cereal	0,1187
63	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Idem	0,0531
64	Alfonso Moralejo Santiago	Idem	Idem	Idem	0,0625
65	Angela Herrero Sevillano	Idem	Idem	Cereal, improductivo, encinas, carrascos	0,1500
66	José Hernández Pordomingo	Idem	Idem	Cereal erial, encinas, carrascos	0,3375
67	Angela Sánchez Hernández	Idem	Idem	Cereal, pradera, erial, encinas, carrascos, robles	2,9562
68	Francisco y José Campo Pordomingo	Idem	Idem	Cereal, improductivo	0,1500
69	José Campo Moralejo	Mérida	Idem	Huerto, cereal	0,0750
70	María Carreros Piorno	Roelos	Idem	Cereal, improductivo, cepas	0,1062
71	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Cereal, chopos	0,0537
72	Antonio Mateos Moralejo	Idem	Idem	Huerto	0,0375
73	Alfonso Diego Labrador	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas	2,1625
74	José González Herrero	Idem	El Bollo	Idem, id.	0,4687
75	Alonso Hernández Moralejo	Idem	Idem	Pradera, cereal erial, encinas, carrascos	1,2625
76	María Teresa Herrero Piorno	Idem	La Huerta	Cereal, encina	0,2500
77	Isaías Marino Moralejo	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas	0,8687
78	María García Simón	Idem	Idem	Pradera	0,4687
79	Mateo Moralejo Pordomingo	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos	1,9062
80	Ayuntamiento de Roelos	Idem	De Carrizos a la raya de Carbellino	Pradera, erial	13,6603
81	Angela Martín Simón	Idem	La Huerta	Pradera, negrillos	0,1875
82	José Campo Moralejo	Mérida	Idem	Pradera, cereal erial, improductivo, encinas, carrascos, chopos	2,7375
83	Vicente Moreno Manso	Roelos	Idem	Pradera, erial, erial con leñas bajas, arbolado diverso, caseta, pozo	1,0062
84	José Manuel Casado Montero y Juan José Moralejo Martín	Idem	Idem	Erial, carrascos, encinas	0,0562
85	Francisco Martín García	Argentina	Idem	Pradera, cereal erial, encinas, carrascos	0,8812
86	Antonio Hernández Pordomingo	Roelos	Idem	Erial, encinas, carrascos	0,2562
87	Manuela Benítez Moralejo	Argentina	Las Carboneras	Pradera, cereal erial, encinas, carrascos, negrillos, robles, caseta	1,4454
88	Antonio Hernández Pordomingo	Roelos	Carrizos	Cereal, erial, encinas, chopos, laurel	2,6652
89	Juan Montero Moralejo	Idem	Idem	Pradera, cereal erial, encinas, robles	1,1000
90	Angela Herrero Sevillano	Idem	Idem	Cereal, improductivo	0,0312
91	Adela Pascual Herrero	Salce	Idem	Cereal, erial, chopos	0,4687
92	Antonio San Miguel Moralejo	Roelos	Idem	Cereal chopos	0,1187
93	José Pascual Moralejo	Idem	Cerro de Carrizos	Erial, encinas, carrascos	0,7250
94	Emilia Sevillano Herrero	Idem	Carrizos	Pradera, cereal erial, encinas, carrascos, negrillos, cobertizo	2,7437
95	José Herrero Mateos	Idem	Idem	Cereal erial	0,3312
96	Juan Montero Moralejo	Idem	Idem	Idem, id.	0,4750
97	Antonio Casado Casado	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos, robles	1,0250
98	Antonio Mateos Moralejo	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos	1,3499
99	Angel Sotelo Mateos y hermanos	Idem	Picones	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, robles negrillos	2,2437
100	María Pilar Panero Alvarez	Argentina	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos, robles	3,7875
101	Germán Panero Casado	Roelos	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos, robles	1,4375
102	Antonio San Miguel Moralejo	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, robles	4,0625
103	Andrés Martín Lastra	Madrid	Idem	Pradera, encinas, carrascos, robles	0,5750
104	Jesús Panero Casado	Roelos	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, robles	1,5687
105	Antonio Modesto Hernández Pordomingo	Idem	Los Melonares	Cereal, encinas	1,5750
106	Natividad García Simón	Idem	Idem	Cereal	1,3937

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
107	Manuel Peñas Esteban	Roelos	Los Melonares	Cereal	1,4625
108	Manuel Cuello Rodríguez	Zaragoza	Idem	Idem	0,6750
109	Josefa Moralejo González	Zamora	Idem	Cereal, encinas	1,1812
110	Vicente San Miguel González	Bilbao	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos, robles	1,8937
111	Antonio San Miguel Moralejo	Roelos	Picones	Cereal	0,2375
112	María García Simón	Idem	La Esprondia	Erial, encinas, carrascos, robles, chopos	2,2687
113	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	La Elvira	Cereal, erial, encinas, carrascos	0,6562
114	Manuel Hernández Pordomingo	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	2,2312
115	Rafael Hernández Pordomingo	Idem	La Esprondia	Cereal, encinas, carrascos	0,2937
116	Sebastián Martín García	Idem	Idem	Pradera, cereal erial, encinas, carrascos	1,0500
117	Rafael Hernández Pordomingo	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	3,3250
118	Antonio Mateos Moralejo	Idem	Los Fresnales	Erial, encinas	4,3500
119	José María Cuello Rodríguez y José Herrero Martín	Idem	Idem	Erial, encinas, caseta	1,8812
120	Justa Sevillano García	Idem	Idem	Erial, encinas	0,8375
121	Francisco Campos Pordomingo y Ayuntamiento de Roelos	Idem	El Barceal	Idem, id.	10,3062
121'	Francisco y José Campo Pordomingo	Idem	Idem	Idem, id.	4,7000
122	Andrés Moralejo Rodríguez	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	0,9635
123	Ángel y José Hernández Sánchez	Idem	Idem	Idem, id.	0,7625
124	Ayuntamiento de Roelos	Idem	Los Palenques	Erial	1,5687
125	Pedro Moralejo Panero y hermanos	Idem	Idem	Idem	1,5812
126	Catalina Herrero Moralejo	Villar del Buey	Idem	Erial, encinas, carrascos	3,2524
127	Antonio Manso Casado y Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Idem	Idem, id.	7,9375
128	Francisco y José Campo Pordomingo	Idem	El Pelotonal	Pradera, erial, encinas, carrasco	1,0000
129	Alonso Hernández Moralejo y Ayuntamiento de Roelos	Idem	Nava Corral	Erial, encinas, carrascos	5,2500
129'	Alonso Hernández Moralejo	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	2,0250
130	Emilia Sevillano Herrero y Ayuntamiento de Roelos	Idem	El Puente	Erial, encinas, carrascos, fresnos	10,3500
131	Teresa Vázquez Campo	Idem	Valdeunlobo	Cereal, erial, encinas, carrascos, caseta	5,7575
132	Carmen y Raquel de la Mano Moralejo	Alicante	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos, caseta	12,7486
133	Antonio Chapado Calles	Carbellino	La Junquera	Cereal, erial, encinas, carrascos	0,3375
134	Amador Marino Moralejo	Roelos	Valdeunlobo	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, negrillos	7,0062
135	Herederos de María García Pinto y Ayuntamiento de Roelos	Idem	El Puente	Erial, encinas, carrascos, fresnos	6,7125
135'	Isabel García Moralejo	Bermillo de Sayago	Idem	Erial	1,2125
136	Ayuntamiento de Roelos	Roelos	Las Carrenchas	Erial, encinas, carrascos, peral bravío	1,8000
137	Belisario y María Piorno Iglesias	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	1,1750
138	Ángel Sotelo Mateos y hermanos	Idem	Valdemaregias	Pradera, erial, carrascos	5,1000
139	Ayuntamiento de Roelos	Idem	Las Carrenchas	Erial, carrascos	4,1250
140	Ángel Sotelo Mateos y hermanos y Ayuntamiento de Roelos	Idem	Idem	Erial	0,1375
141	Alfonso Casado Casado y Ayuntamiento de Roelos	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos, fresnos	8,3312
142	Angeles Campo Simón	Idem	Idem	Erial	0,5562
143	Catalina Vázquez Campo	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos	1,1375
144	Diputación de Zamora	Zamora		Puente sobre el río Tormes, entre Roelos (Zamora) y Monleras (Salamanca).	

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ROELOS Y CARBELLINO (ZAMORA) POR EL CAMINO DE ACCESO A LA ZONA INCOMUNICADA EN ROELOS POR EL EMBALSE DEL SALTO DE VIL LARINO

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
	<i>Término municipal de Roelos</i>				
C-1	Ayuntamiento de Roelos	Roelos	La Huerta	Pradera, erial	0,0982
C-2	Manuel Moralejo Pinto	Idem	Idem	Cereal	0,0419
C-12	José Campo Moralejo	Idem	Idem	Erial	0,0583
C-13	José Manuel Casado Montero y Juan José Moralejo Martín	Idem	Idem	Erial	0,0269

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Nombre del propietario	Superficie
C-14	Francisco Martín García	Argentina ...	La Huerta	Erial, pradera	0,1407
C-15	Jesús Panero Casado	Roelos	Camino la Huerta..	Cereal, erial	0,1369
C-16	José Herrero Moralejo	Idem	Las Carboneras ...	Cereal	0,0454
C-17	Andrés Herrero Sevillano	Idem	Idem	Idem	0,0450
C-18	Agapito Benéitez Moralejo	Idem	Idem	Idem	0,0450
C-19	Andrés Herrero Sevillano	Idem	Idem	Cereal, erial	0,1020
C-20	José González Herrero	Idem	Idem	Erial	0,0248
C-21	Isaias Piorno Martín	Idem	Los Pesos	Cereal	0,0540
C-22	Epifanio Miguel Sotelo e hijos ..	Idem	Idem	Idem	0,1150
C-23	Francisco Campos Pordomingo ..	Idem	Idem	Erial	0,1249
C-24	Herederos de Nicanor Vaquero Pascual	Idem	Idem	Cereal, erial	0,1215
C-25	Clemente Calvo Bartolomé y hermanos	Carbellino ...	Idem	Cereal	0,0120
C-26	Ángel Moralejo Pordomingo	Roelos	Idem	Cereal, erial	0,0824
C-27	Epifanio Miguel Sotelo e hijos.	Idem	Picones	Erial, encinas	0,1079
<i>Término municipal de Carbellino</i>					
C-3	Bienvenido Olivera García	Carbellino ...	La Huerta	Erial	0,0363
C-4	José Calles Tablate	Idem	Idem	Pradera	0,0231
C-5	Alfonso Sánchez Pelayo	Idem	Idem	Cereal	0,0203
C-6	Ayuntamiento de Carbellino ...	Idem	Los Pallizones ...	Erial	0,0075
C-7	Ayuntamiento de Carbellino ...	Idem	Idem	Idem	0,0070
C-8	Juan Sánchez de la Mano	Idem	Idem	Cereal, erial, pradera	0,0997
C-9	Ayuntamiento de Carbellino ...	Idem	Idem	Erial	0,0972
C-10	José Calles Tablate	Idem	La Huerta	Pradera	0,0138
C-11	Herederos de Lucio Pascual Sánchez	Idem	Idem	Erial	0,0540

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alberto Achaerandio Hernaiz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alberto Achaerandio Hernaiz». Domicilio: San Francisco, 11, Vitoria.

Título de la publicación: «Alava Deportiva».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 17,5 por 24,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semanal (aparecerá los domingos, con autorización de la Delegación Provincial de Trabajo).

Objeto y finalidad: Dar a conocer los resultados de los partidos de fútbol, así como las clasificaciones en las competiciones deportivas de las vueltas ciclistas.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.001-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Extraviados los resguardos de depósitos de esta Institución expedidos a favor de don Francisco Oruña Abellán que se detallan seguidamente, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a esta Institución reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando esta Caja de Ahorros libre de toda responsabilidad.

Resguardo número 1.893, de 150.000 pesetas nominales en acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 1.981, de 50.000 pesetas nominales en acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 1.870, de 5.000 pesetas nominales en acciones Duro Felguera.

Resguardo número 2.073, de 6.500 pesetas nominales en acciones S. A. Cros.

Tarragona, 24 de diciembre de 1966.—El Director general, Mateo Ruiz.—2.024-D.

JUAN MORENO RUS, S. A.

Empresa Constructora

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Alfonso XIII, nú-

mero 1, de esta capital, el día 29 de enero de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda citación, en el mismo local y hora, al día siguiente, 30 de enero, para tratar

de ampliación del capital social y modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo.—85-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

LA CORUÑA

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	484.169,31	Capital social	250.000,00
Valores mobiliarios	211.000,00	Reserva siniestros	694.138,30
Otras cuentas	323.441,41	Otras cuentas	74.472,42
	1.018.610,72		1.018.610,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	2.370.034,76	Primas y accesorios	3.027.991,00
Reserva siniestros	694.138,30	Otros abcnos... ..	11.201,48
Saldo ejercicio ant.	81.429,51	Saldo deudor	106.410,09
	3.145.602,57		3.145.602,57

20-C.

LA PREVISORA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta de gobierno se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 a la misma hora, en el domicilio social, calle de Barrilero, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Junta de gobierno sobre las gestiones para la puesta en marcha de la fabricación de piensos compuestos.

2.º Propositiones de la Junta de gobierno.

3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 9 de enero de 1967.—La Junta de gobierno.—119-C.

FINANCIERA DE EXPANSION DE VENTAS, S. A.

(F. I. V. E. N. T. A. S.)

MADRID

Alcalá, 40

De conformidad con lo prevenido en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Alcalá, 40, Madrid, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a ella los accionistas que sean titulares de un mínimo de 100 acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de anterioridad a la fecha señalada a la celebración de la Asamblea. La representación de los titulares de un

número de acciones inferior al anteriormente señalado deberá recaer en otro accionista. Por la Presidencia del Consejo de Administración se proveerá a los asistentes de una tarjeta de admisión a la Junta, de carácter nominativo y personal, que se encontrará a disposición de todos los señores accionistas con diez días de antelación a la señalada para la Junta.

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gancedo Rodríguez.—109-C.

MINAS DEL DUBRA, S. A.

MADRID

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de señores accionistas de «Minas del Dubra, Sociedad Anónima», en su reunión del día 21 de diciembre de 1966, adoptó por unanimidad, con asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital desembolsado, el acuerdo de reducir en 15.000.000 (quinientos millones) de pesetas su capital social, por lo que éste quedará establecido en 60.000.000 (sesenta millones) de pesetas.

Esta reducción del capital social se llevará a cabo mediante la anulación y cancelación de 2.750 acciones de la serie B, números 8.501 al 11.250 ambos inclusive, intransferibles a extranjeros, y 2.250 acciones de la serie C, números 7.001 al 9.250, ambos inclusive, transferibles a extranjeros, en total 5.000 acciones de tres mil pesetas nominales cada una.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.ª 10-1-1967

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo, Vía Layetana, número 32, en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y local, el siguiente día 8, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta, como máximo, la cifra de 888.495.000 pesetas, mitad del actual capital social desembolsado, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, y en las fechas y condiciones que considere oportuno, sin necesidad de nueva autorización, así como también para la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija.

Para concurrir a la Junta precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, 20 acciones de la Sociedad y haber depositado las mismas en la Caja Social, cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco Los poseedores de menos de 20 acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Será abonada una prima de dos pesetas a cada una de las acciones que concurren a la reunión de la Junta.

Barcelona, 3 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 112-C.

ESTABLECIMIENTOS STELLA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que terminada la liquidación de dicha Sociedad por los liquidadores designados la Junta general de accionistas, en reunión del 23 de junio último, aprobó el balance final practicado por aquéllos, y que es como sigue:

Activo: Liquidación, 5.288.055,54.
Pasivo: Capital, 4.554.000.
Acreedor: 734.055,54.

Gijón, 12 de diciembre de 1966.—Los liquidadores.—2.005-D.

MONTAJES TAMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 1966 ha sido trasladado el domicilio social y fiscal de esta Sociedad al polígono industrial de Pinto, parcela «Las Arenas», kilómetro 17,800 de la carretera de Andalucía; lo que en cumplimiento de los Estatutos sociales se publica para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario.—72-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600 00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).